MA POULSTALL

PRESIDENCIAL

000815

ARCHIVO

Santiago, 1 de Septiembre de 1992

Señor Enrique Krauss R. Ministro del Interior Presente

Estimado Ministro:

Me permito remitirle una carta dirigida a Eugenio Tironi, sobre el documento "Las Elecciones de Junio y la Geografía Electoral", emitido por la Secretaría de Comunicación y Cultura.

Lo considero pertinente por cuanto, a mi juicio, cierta seudo-sociología sólo contribuye a enredar las cosas y confundir el buen razonar. En este caso, concretamente, aunque no sea el propósito del documento en cuestión, en los hechos viene a minimizar el éxito del resultado de las elecciones de Junio y a sub-valorar sus positivos significados.

Me permito aprovechar la ocasión para recordarle la situación de mi compañero de Concepción Juan Luis Castillo. A este respecto, él me informó de una conversación con el Gobernador en la cual Juan Ignacio Ugarte le comentó que una eventual vía de solución era la "reposición del cargo de Jefe de Gabinete de la Gobernación".

Yo no estoy compenetrado de los procedimientos y características de los asuntos administrativos de "gobierno interior", pero si puedo dar fe que Juan L. Castillo es una persona políticamente capacitada para un cargo de esa naturaleza y que, además, goza de respeto y prestigio en los círculos políticos de Concepción.

Agradeciéndole desde ya sus buenos oficios, le saluda cordialmente,

MINIST. FIOR

() 4 ( ) (00)

No 4220 /

FERNANDO AVILA I.

Llawy a Joses nedor Cency Cum Santiago, 1 de Septiembre de 1992

Señor Eugenio Tironi B. Secretaría de Comunicación y Cultura Ministerio Secretaría General de Gobierno Presente

Estimado Señor Tironi:

Tengo a mi vista un documento titulado "Las Elecciones De Junio y la Geografía Electoral", como el texto viene acompañado de una tarjeta suya considero de mi incumbencia comentárselo.

Dejo sentado de partida que no considero que para la Sociología esté vedado ningún campo del acontecer social ni la exploración de todas las hipótesis que la infinitamente fertil inteligencia humana pueda elaborar. Esto, ciertamente, no quiere decir que toda hipótesis sea válida y/o que otras no sean por completo superfluas como, a mi juicio, ocurre con esto de los "candidatos a concejales incumbentes".

Fues bien, <u>primero</u>, "el resultado de las elecciones municipales de junio debe leerse principalmente como el resultado de una elección municipal. Esto parece una cuestión enteramente obvia; sin embargo, como era tal el interés de los políticos por medir el peso de cada partido, a veces se olvida que la gente concurrió a elegir concejales".

"...Una elección municipal pone en juego principalmente los mecanismos de influencia local, lo que fue reforzado por el contexto descrito. De ahí el significado principal del resultado del 28 de junio: ganaron los líderes locales (Ya nos referiremos al "contexto").

Todo esto es obvio y no habría, por tanto, necesidad de ponerlo por escrito. Pero lo no obvio es que "el significado principal del resultado del 28 de junio" es que ganó la Concertación; lo principal del resultado es que significa un respaldo mayoritario al Gobierno (más aún si se considera que el Presidente Aylwin recibió los votos del P.C.); que la Concertación es por si sola la mayoría absoluta del electorado; que su principal oponente permanece virtualmente estancado en los porcentajes de la elección presidencial; que la proyección de este resultado pone a la Concertación (unida) en la primerísima opción para las elecciones del 93; y etc., etc..

Ahora, que este resultado y sus significados se obtuvieron por medio de los líderes locales, es harina del siguiente "costal".

<u>Segundo</u>, desde que existen elecciones con partidos y candidatos ganan los partidos y las personas y las personas y los partidos. Esto también es obvio y no produce los "dos fenómenos relevantes", a diferencia de lo que Uds. creen.

Entre los partidos y las personas (sus candidatos) se ha dado como regla general una estrecha y recíproca relación. Un partido con una amplia base electoral tenderá a mantener su votación, independientemente de la calidad de sus candidatos; la disminuirá en un cierto porcentaje si sus candidatos son muy malos o muy desconocidos y viciversa. Un partido con base electoral reducida no aumentará sustantivamente por muy buenos que sean sus candidatos.

Esta constante, al menos en nuestro país, sólo ha sido rota por fenómenos políticos de índole nacional y general (casos 1953, 1965, 1989), pero teniendo sí presente que esos fenómenos no irrumpieron de la noche a la mañana sino que tuvieron un período de incubación. De modo general la conducta del electorado chileno tiende a ser estable: los partidos ascienden o descienden paulatina y progresivamente.

<u>Tercero</u>, las dos características adicionales del contexto de la elección son una apreciación parcial, cuando no errada, del contexto:

a) Una parte del "grueso" público efectivamente no comprendía (o no compredió y aquí hay una buena explicación para un porcentaje de los votos nulos y blancos), <u>cómo</u> se votaba pero ello no favoreció (más de lo que siempre ha favorecido) a los "cabezas de lista" y la prueba es que

muchos candidatos ubicados en otros lugares (los "incumbentes" dirían Uds.) se alzaron con altas votaciones. En todo caso, la mejor prueba de que la "difícil" comprensión de la ley no fue un factor que "marcara" el contexto, estuvo dada por el hecho que "grueso público" concurrió a sufragar y la abstención estuvo por debajo de la media de las últimas décadas de elecciones.

b) El "clima de escasa politización" sólo pudo haber sido percibido desde un escritorio, en la realidad la campaña estuvo presidida por su carácter político, obviamente en el contexto de una elección municipal; sólo ello explica los resultados electorales y su significado, por cuanto la derecha jugó a "despolitizar" la elección y ... a fin de cuentas, ellos tenían más "incumbentes" que nosotros.

<u>Cuarto</u>, acerca de la "incumbencia", lo que Uds. llaman "fenómeno relevante" no tiene ni de lo uno ni de lo otro. La categoría de "incumbentes", en el mejor de los casos, dá cuenta de modo deficiente de una vieja característica electoral.

Pero antes de entrar en ello debo decir que la deficiencia se advierte al utilizar esta categoría para explicar la votación del MIDA. Uds. sostienen: "todos los partidos disminuyen su votación en beneficio del partido del incumbente (la única excepción es el MIDA, lo que destaca el carácter de protesta que tuvo la votación por este conglomerado).

Yo sostengo que si hubo un voto de "protesta" este fue mínimo y ese mínimo cabe repartirlo entre el MIDA y la demagogia de la U.C.C. y los candidatos de derecha. Por lo demás el descenso de la votación del P.C. respecto de sus votaciones históricas más altas es el precio del período aventurero de la rebelión popular, y su "recuperación", en lo fundamental, tiene que ver con su enraizamiento en la vida política del país y la existencia, hoy día, de libertades públicas.

Ahora bien, lo que Uds. categorizan como "incumbentes" (los alcaldes designados que fueron candidatos) tiene una explicación más antigua, más sencilla y más amplia (puesto que implica también los numerosos casos de los "no-incumbentes" que, además, superan a los "incumbentes") y es que el mejor candidato (o "candidatos fuertes" como dicen Uds.) es aquella persona conocida por el electorado y que goza de prestigio entre la población, ya sea a escala local, distrital o nacional.

Conocimiento y prestigio entre los ciudadanos son dos características ineludibles para elevarse a la categoría de candidato o "algo". Por cierto se requieren también otras virtudes, pero esas son imprescindibles. Y esas dos características explican, como ya está dicho, el "fenómeno" de los incumbentes y el de los no-incumbentes.

Ahora, cómo se logra ser "conocido" y de que manera se alcanza y en qué consiste el "prestigio", no es una materia de incumbencia de estas notas.

Le saluda condialmente,

F. Arila

FERNANDO AVILA I. Secretario General PARTIDO MAPU OBRERO CAMPESINO